

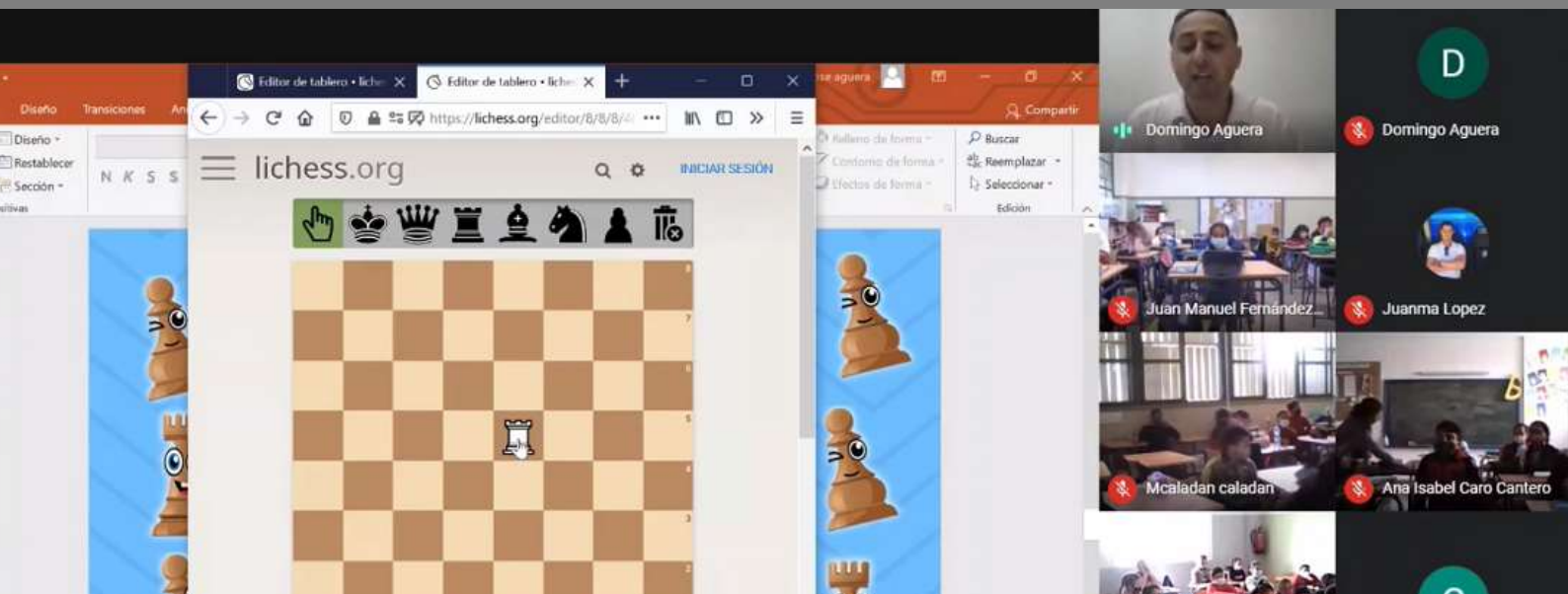
JUEGOS DEPORTIVOS  
PROVINCIALES  
VIRTUAL



2023 - 2024

AJEDREZ  
VIRTUAL  
3.0

### NORMATIVA



### CALENDARIO

Noviembre

Diciembre

Enero

Febrero

Marzo

Abril

**DEPORTE**  
PARA TODOS  
ENTRE TODOS  
Y PARA siempre

2 0 2 3 -- 2 0 2 4



Colabora:



## JUSTIFICACIÓN

La experiencia vivida de limitación de la práctica y actividades deportivas en su formato habitual, hizo replantearse las posibilidades de los contenidos electrónicos orientados a la extensión de esa práctica a otros formatos relacionados con el uso de las tecnologías de la comunicación social, que, si bien no inciden directamente en la promoción de la práctica, son una herramienta que puede ayudar a mantener la relación de los deportistas con sus entidades de referencia, así como con la propia organización de los Juegos Deportivos Provinciales, ejerciendo una dinamización positiva en torno a este ocio electrónico.

Tras la anterior edición de los Juegos Deportivos Provinciales, del proyecto “Ajedrez Virtual 3.0”, se establece una continuidad para la dinamización y promoción del Ajedrez, disciplina la cual, permite su puesta en práctica de competencias digitales de forma eficiente y segura.



## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

### Destinatarios y Categorías

Podrán participar en la Actividad de “Ajedrez 3.0”, de forma general, alumnos del **2º Ciclo de Primaria** pertenecientes a cualquiera de los Centros de Educación de la Provincia de Almería

Las categorías deportivas convocadas para estos Encuentros son las siguientes:

MODALIDAD	CATEGORÍA	CURSOS
AJEDREZ	PROMOCIÓN E INICIACIÓN	2º CICLO DE PRIMARIA

### Calendario

La confección del calendario para cada una de las actuaciones de los distintos centros inscritos se conformará cuando se disponga de todas las solicitudes de participación.

### Procedimientos de Gestión de Calendarios

El calendario general de este contenido del proyecto estará disponible en la página web [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

También se incluirá en esta Normativa, para un nuevo envío de toda la información, a todos los centros inscritos.

## Sistema de Inscripción de los Centros participantes

### 1) Derechos de Inscripción:

- Gratuito.

### 2) Adscripción al proyecto:

Las entidades que estén interesadas en participar en estos talleres deberán estar adscritas al proyecto. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en actividades de “Ligas Educativas de Promoción Deportiva”, “Encuentros Educativos de Promoción Deportiva”, “Talleres Educativos de Promoción Deportiva”, “Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base” o **“Juegos Deportivos Provinciales Virtual”**.

En el caso que una Entidad no se haya adscrito al proyecto previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir a su Centro para la participación en este contenido del proyecto, deberá cumplimentar el **formulario de adscripción** para “Juegos Deportivos Provinciales”.

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- Procedimiento para Ayuntamientos.
- Procedimiento para Centros Educativos y Clubes.

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se encuentra disponible en la web de la Diputación de Almería. [Enlace](#)

### 3) Procedimiento de Inscripción

Procedimiento por el que, de forma general, se habilita la participación de los Centros y su correspondiente alumnado (**2º Ciclo de primaria**) en las diferentes actuaciones incluidas en este contenido del proyecto, atendiendo a lo dispuesto en las bases generales y en los procesos que se relacionan a continuación:

- Los/as coordinadores/as de Centros participantes que hayan realizado el procedimiento de adscripción deben cumplimentar el formulario de inscripción con los datos personales solicitados del Profesor/Tutor responsable del mismo. Este impreso debe registrar la firma del director del centro escolar correspondiente y el visto bueno de un responsable político del ayuntamiento de referencia.

Toda la documentación original requerida deberá ser presentada, para su validación, al grupo técnico responsable del programa **por vía electrónica**. Para mayor información contactar con Negociado de Dinamización Deporte Edad Escolar del Área de Deportes y Juventud.

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	CORREO
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	Ctra. de Níjar, 1 04009- Almería	Telf.: 950211363 Telf.: 950211228 Fax: 950211547	apablova@dipalme.org jherrada@dipalme.org

En base a los centros que se inscriban (**máximo 30 centros**) y a la disposición presupuestaria, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- 1º Centros pertenecientes a Municipios menores de 1.000 habitantes.
- 2º Centros pertenecientes a Municipios entre de 1.000 y 5.000 habitantes.
- 3º Centros pertenecientes a Municipios entre de 5.001 y 10.000 habitantes.
- 4º Centros pertenecientes a Municipios mayores de 10.001 habitantes.

Los Centros Educativos que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los calendarios de actividades del programa.

**\*Nota: Todo aquel participante cuya documentación no haya sido enviada electrónicamente según indicaciones anteriores, NO PODRÁ PARTICIPAR.**

#### Gestión Presupuestaria

En lo que a la Actividad de “El Ajedrez en la Escuela y Online” se refiere, se concretan las siguientes responsabilidades que, para su gestión presupuestaria, corresponden a las diferentes entidades de la estructura organizativa.

La **Diputación de Almería** gestionará, con carácter general, los siguientes conceptos de gasto:

- Servicios de organización (Difusión, servicios de coordinación y seguimiento, etc.).
- Servicios técnicos especializados.
- Otros gastos indirectos.

Los **Centros Educativos Adscritos** aportarán, con carácter general, los siguientes recursos:

- **Humanos:** Coordinador y Profesor/Tutor del Ciclo participante.
- **Materiales:** Proyector o PDI, altavoces o sistema de Audio e Internet.
- **NO HACEN FALTA MÁS MATERIALES.**

#### Desarrollo de la Actividad

La actividad es un evento digital de Promoción e Iniciación al Ajedrez de forma Online, en la que se enseñarán los conceptos básicos del ajedrez según el nivel de cada alumnado para poder aplicarlos en actividades de cálculo y razonamiento especialmente ligado a las matemáticas.

La Actividad se compondrá de distintas actuaciones, según las fechas señaladas por cada Centro, durante época y horario lectivo. El procedimiento para el acceso para la realización de una de dichas actuaciones se enviará a los centros inscritos.

#### 1.- La Actividad de “El Ajedrez 3.0” ayuda a:

- Mejorar la capacidad de concentración.
- Ejercitar la memoria y la agilidad mental.
- Desarrollar el pensamiento lógico, aplicable a las matemáticas.
- Aumentar la capacidad de cálculo.
- Interiorizar los valores que transmite: el respeto y la deportividad.
- Reforzar la seguridad y la toma de decisiones.

#### 2.- Actividades y Temporización:

- Actividad de ajedrez digital a través de retransmisión en directo.
- Fecha de Comienzo: La fecha desde la cual Diputación de Almería publique y distribuya ésta normativa de la actividad una vez conociendo los centros inscritos.
- Tiempo de realización de la actividad en el Centro:

- **1 Sesión** (45 min.).

Pueden participar **1 o varias clases del mismo curso o ciclo** de manera simultánea desde cada clase, sin tener que mover al alumnado de su aula y sitio. (45 min.).

Taller telemático de ajedrez y creatividad matemática en directo, a través de un medio digital, en el que la clase interactuará con el profesor durante la sesión donde aprenderán y pondrán en práctica los conceptos básicos del ajedrez con las matemáticas de manera dinámica y divertida.

- Por otro lado, también se le dará al centro y a su alumnado:
  - Taller digital de Ajedrez. Taller Técnico de aprendizaje del ajedrez.
  - Acceso a **Tutoriales** de ajedrez online para acceder cuándo quieran.
  - **1 Torneo** Provincial Online. Tras terminar con el programa en los centros participantes, se realizará un torneo online de ajedrez en un **día fijado por la Diputación** para que el alumnado pueda participar desde casa.

Las fechas que elija el Centro en el formulario de inscripción, de lunes a viernes, para el 2º Ciclo y Cursos en horario lectivo.

### 3.- Contenidos:

- El tablero y las piezas.
- Puntos y características.
- Valoración de las piezas.
- Movimientos.

#### Protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Se debe tener en cuenta que cada centro, en función de sus características propias (estructurales, funcionales, organizativas, etc.), adaptará las orientaciones, recomendaciones, y las acciones organizativas propuestas en el documento de “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud COVID-19 para los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023” de la Consejería de Salud y Familias, contextualizándolas en función de la situación en la que se encuentre e incorporando los elementos que se consideren necesarios a su protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2022/2023.

Así mismo, tendrán en consideración el protocolo de los Juegos Deportivos Provinciales (Normativa JDP 2022/23).

# Juegos Deportivos Provinciales Virtual



# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CENTRO ESCOLAR:

MUNICIPIO:

RESPONSABLE/COORDINADOR:

TELÉFONO RESPONSABLE:

EMAIL RESPONSABLE:

INSCRIPCIÓN DEL CENTRO CON LA PARTICIPACIÓN DEL 2º CICLO.

TOTAL DE CLASES DEL 2º CICLO:

TOTAL DE ALUMNOS DEL 2º CICLO:

Propuesta de fechas de celebración:

Propuesta fecha/s y hora Iniciación Ajedrez

Propuesta fecha/s y hora para la clase de Ajedrez

*Nota: Cada centro podrá solicitar fechas entre el período de Octubre a Enero, de lunes a viernes y en horario lectivo. Soliciten al menos dos fechas para cada actividad por la posible coincidencia con otros centros.*

Vº Bº Ayuntamiento

Firma y Sello Centro Escolar

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_



## Recomendaciones sobre protección para todo tipo de actividades deportivas

### Recomendaciones Generales

- ✓ Realizar controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- ✓ Adquirir hábitos posturales correctos.
- ✓ Ejecutar el ejercicio con moderación.
- ✓ Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- ✓ No competir si el nivel de entrenamiento previo es insuficiente.
- ✓ No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- ✓ No usar sustancias, métodos y elementos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- ✓ Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- ✓ Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- ✓ Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- ✓ Usar ropa y calzado seguros, confortables, cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- ✓ Utilizar las medidas de prevención para evitar rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- ✓ Vigilar la alimentación y el descanso.
- ✓ Seguir las indicaciones y recomendaciones en el uso de la instalación (zonas de estancias, vestuarios, gradas y zonas deportivas).
- ✓ Verificar que las instalaciones y sus elementos deportivos se encuentren en adecuadas condiciones higiénicas y de uso para evitar enfermedades y accidentes (porterías, canastas, aparatos y elementos de musculación, vestuarios, espacios deportivos, etc.).

### Requisitos generales ante situación de excepción sanitaria Protocolo COVID-19 para actividades JDP

- ✓ Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID-19.
- ✓ No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores a la actividad.
- ✓ Calendario de vacunas actualizado.
- ✓ Si se han tenido patologías previas se deberá tener una valoración médica al respecto.
- ✓ Todos los deportistas, personal técnico, miembros de equipos arbitrales, jueces deportivos, personal de empresas prestadoras de servicios, personal de apoyo voluntario, relacionados con las actividades, deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a las mismas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5°






Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Talleres



Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Encuentros



Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Ligas



Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Circuitos



Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Virtual



Juegos  
Deportivos  
Provinciales  
Almería Juega  
Limpio

